



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

**RESOLUCIÓN
DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA
ELECTRÓNICA**

Nro. 300-2023/DGI-INDECOPI
Lima, 28 de diciembre de 2023

EXPEDIENTE N° 007-2021-CFE

PERÚ SECURE E NET S.A.C.

Aprobación del Procedimiento de Auditoría Anual del Software de Firma Digital "E-Lock Super Signer SDK"

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución Nro. 108-2015-INDECOPI/COD se aprobó la creación de la Comisión Transitoria para la Gestión de la IOFE, encargándosele la administración de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica;

Que, mediante la Resolución Nro. 000088-2021-GEG/INDECOPI se modificó la estructura orgánica del INDECOPI, sustituyéndose aquella Comisión por la Dirección de la Gestión de la Infraestructura Oficial de la Firma Electrónica (DGI);

Que, la empresa PERÚ SECURE E NET S.A.C. tiene acreditado el Software de Firma Digital "E-Lock Super Signer SDK" versión 4.9.3 ante el INDECOPI; y en el marco de lo anteriormente mencionado, el recurrente se obligó a someterse a evaluaciones anuales con la finalidad de verificar la continuidad de las condiciones técnicas que justificaron la acreditación;

Que, durante el Procedimiento de Auditoría Anual se ha verificado que el Software de Firma Digital "E-Lock Super Signer SDK" versión 4.9.3 de la empresa PERÚ SECURE E NET S.A.C. mantiene los requisitos de la Guía de Acreditación del Software de Firma Digital para el Nivel de Seguridad Medio, en lo referido a los procedimientos y políticas seguidos por su personal, la interoperabilidad y la usabilidad de su infraestructura de clave pública y los demás requisitos de la Guía;

Que, esta evaluación anual se llevó a cabo por el evaluador designado por el recurrente, el cual emitió un informe sobre la mencionada evaluación el mismo que fue remitido al Comité de Acreditación para su revisión y discusión;

Que, el citado Comité Técnico de Acreditación ha dado su aprobación a las conclusiones del mencionado Informe ya que el Software de Firma Digital evaluado mantiene los requisitos de la respectiva Guía de Acreditación para el Nivel de Seguridad Medio;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dar por aprobada la evaluación de seguimiento anual aplicado al Software de Firma Digital "E-Lock Super Signer SDK" versión 4.9.3 de la empresa PERÚ SECURE E NET S.A.C. para el Nivel de Seguridad Medio acreditado mediante el Oficio Nro. 150-2021/CFE-INDECOPI.

**PEDRO AUGUSTO CASTILLA DEL CARPIO
ENCARGADO DE DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE
LA FIRMA ELECTRÓNICA**